

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7859 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña MARIA CONCEPCION VILLAESCUSA SANZ, en nombre y representación de COGENERACION VILASECA, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 1045/14 de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 10 de marzo del 2014, y figura registrado con el número 001/163/2015

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de marzo de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A150010087-1